



**AUTORIZASE PAGO DE FACTURA A EMPRESA
MIGUEL DIAZ ROCHA.**

RESOLUCION EXENTA Nº 0331

IQUIQUE, 29 MAY 2012

VISTOS:

- a) La Ley Nº 19.886, y su Reglamento D.S. Nº 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de efectuar trabajos de mantención de jardines y áreas verdes del edificio de esta Seremi. Minvu I Región de Tarapacá, cuyo gasto no supera el monto de 3 Unidades tributarias mensuales ;
- c) Las cotizaciones presentadas por : Arturo Bugueño Flores, Juan Frias Heraldo y Miguel Diaz Rocha;
- d) Orden de Compra Nº 04827 a favor de MIGUEL DIAZ ROCHA por un monto de \$ 80.000.- Impuesto incluido;
- e) La Boleta Electrónica Nº 127 del 22/05/2012 por \$ 80.000.- Impuesto Incluido, de la empresa MIGUEL DIAZ ROCHA;
- f) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente, de esta Seremi.;
- g) La Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 397/76 y 34/2011 de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORIZASE** pago a la Empresa MIGUEL DIAZ ROCHA, la suma de \$ 83.000.- Impuesto incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Ítem 08 Asig. 003 "Servicio de Mantención de Jardines" del Presupuesto vigente de esta Seremi.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE-

CAC/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes



CARLOS ALARCON CASTRO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA